

**CONCEJO DELIBERANTE
LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS
25 DE MAYO Y LEOPOLDO LUGONES**

ORDENANZA N° 22/2016

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS,
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: OTÓRGASE la condonación total de la deuda que se registra por los períodos fiscales 6/2013 a 12/2015, ambos inclusive, de las Contribuciones que Inciden sobre los Inmuebles –Tasa Municipal de Servicios a la Propiedad–, Cuenta N° 1061, correspondiente a la propiedad identificada como C.:01 S.:01 M.:71 P.:03 Ph.:00, sita en JUAN XXIII N° 675, de titularidad de CURLETTO DE BONACCI TERESA.

ARTÍCULO 2°: OTÓRGASE la condonación total de la deuda que se registra por las cuotas 9/12 a 12/12, ambos inclusive, del Plan de Pagos N° 656, de las Contribuciones que Inciden sobre los Inmuebles –Tasa Municipal de Servicios a la Propiedad–, correspondiente a la propiedad identificada como C.:01 S.:01 M.:71 P.:03 Ph.:00, sita en JUAN XXIII N° 675, de titularidad de CURLETTO DE BONACCI TERESA, suscripto por la señora NORMA ELENA VILCHEZ.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.-

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE
LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS A LOS VEINTE DIAS DEL MES
DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOSMIL DIECISEIS.-**